



NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA

FEDERICO LÓPEZ ÁLVAREZ, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Ibi, por el presente le **NOTIFICO**, que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ha dictado con la fecha que se indica, el siguiente:

"Decreto de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2012

Asunto: Convocatoria de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno Nº 12/12 a celebrar el día 24 de septiembre de 2012

Vista la relación de expedientes conclusos que la Secretaría pone a disposición de esta Alcaldía para la confección del Orden del Día de la sesión, que correspondería con la sesión a celebrar el 3 de septiembre de 2012, y en virtud de las facultades previstas en el apartado c) del artículo 21.1 y artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41.4 y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 79 del Reglamento Orgánico Municipal.

RESUELVO:

*Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el **día 24 de septiembre de 2012, a las 18:00 horas** en primera convocatoria y a la misma hora dos días después, en segunda, con el siguiente*

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación del borrador del acta Nº 10/2012, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 09/07/2012.

SEGUNDO.- Aprobación del borrador del acta Nº 11/2012, correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 27/07/2012.

ÁREA DE HACIENDA, RÉGIMEN ADMINISTRATIVO, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.

TERCERO.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.011, que incluye la Cuenta General del Ayuntamiento y la de las Sociedades Mercantiles "Radio Ibi, Emisora de Frecuencia Modulada S.L." y "Promociones e Iniciativas Municipales de Ibi, S.L."

CUARTO.- Aprobación provisional del ejercicio de las facultades que confiere la Ley en orden a la fijación de los elementos necesarios para la determinación de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.



QUINTO.- *Aprobación de la Memoria de ejercicio de actividad económica para la gestión del Teatro Río, comprensiva de los aspectos sociales, financieros, técnicos y jurídicos de la actividad, la forma de gestión, la previsión de los ingresos y el precio de los servicios ofertados y los supuestos de cese de la actividad.*

SEXTO.- *Resolución de alegación a plantilla y RPT 2012.*

SÉPTIEMO.- *Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2012.*

OCTAVO.- *Modificación representantes de la Corporación en Órganos Colegiados. Ratificar su inclusión en el Orden del Día.*

ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

NOVENO.- *Resolución de alegaciones, modificación del Convenio urbanístico, prórroga y ejecución por fases del sector P-R 16/17/18 del PGOU de Ibi, instada por la mercantil Restour Ilice S.L.*

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPPORACIÓN

DÉCIMO.- *Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados desde la anterior sesión ordinaria.*

UNDÉCIMO.- *Informes de la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados.*

DUODÉCIMO.- *Mociones por vía de urgencia.*

DÉCIMOTERCERO.- *Ruegos y Preguntas."*

Lo que le traslado haciéndole saber, que desde el recibo de la presente podrá consultar en esta Secretaría y en horario de oficina, los expedientes correspondientes a los asuntos que figuran en el Orden del Día de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se remite por correo electrónico copia del acta que se cita en el Orden del Día, para los Portavoces de cada uno de los partidos políticos municipales.



Ibi, a 20 de septiembre de 2012.

EL SECRETARIO

Federico López Álvarez